



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-155-2025

Asunto: Invitación a cotizar

Proyecto DGIF-I-51-2025
SCJN/AD/DGIF-DACCI/014/2025

Ciudad de México, 9 de julio de 2025

AB INCORPORA, S.A. de C.V.

Correo electrónico: abincopora@yahoo.com.mx

Teléfono: 55 2667 1366

P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del edificio 5 de Febrero”**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Objeto del contrato:** servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del edificio 5 de Febrero”**, en el inmueble ubicado en calle Chimalpopoca número 112, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
- **Plazo de ejecución:** será de sesenta días naturales a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación.
- **Forma de pago:** será de acuerdo con la entrega de la documentación señalada en el numeral IV Entregables de los Términos de Referencia (**Anexo 1**) y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. ALCANCE TÉCNICO

Se requiere la contratación del servicio relacionado con la obra pública de conformidad con los alcances técnicos señalados en la Carpeta técnica (**Anexo 1**).



III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor al catorce de julio de dos mil veinticinco** y deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física; cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica, y documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, legible, en papelería membretada, firmada en todas sus hojas por la persona participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del Edificio 5 de Febrero”**, que se oferta conforme a lo solicitado en los **Anexo 3, 4 y 5**.

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación del participante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio relacionado con la obra pública de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmada por el participante o representante legal (**Anexo 6 y Catálogo de Conceptos con precios unitarios**);
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio relacionado con la obra pública, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio relacionado con la obra pública de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.



VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199, del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 7**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del participante o representante legal;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 8**).

VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio relacionado con la obra pública, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.

La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio relacionado con la obra pública contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio relacionado con la obra pública que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Carpeta Técnica
- Anexo 2. Carta manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 3. Formato propuesta técnica
- Anexo 4. Formato relación de contratos
- Anexo 5. Formato programa calendarizado de ejecución general del servicio
- Anexo 6. Formato propuesta económica
- Anexo 7. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 8. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo Bautista García. - Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cintha Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	Ernesto Echeverría Pérez	Profesional Operativo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-156-2025

Asunto: Invitación a cotizar

Proyecto DGIF-I-51-2025
SCJN/AD/DGIF-DACCI/014/2025

Ciudad de México, 9 de julio de 2025

C. Alejandro Escobar Durán

Correo electrónico: aescobard11@gmail.com

Teléfono: 55 3477 2748

P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del edificio 5 de Febrero”**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Objeto del contrato:** servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del edificio 5 de Febrero”**, en el inmueble ubicado en calle Chimalpopoca número 112, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
- **Plazo de ejecución:** será de sesenta días naturales a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación.
- **Forma de pago:** será de acuerdo con la entrega de la documentación señalada en el numeral IV Entregables de los Términos de Referencia (**Anexo 1**) y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. ALCANCE TÉCNICO

Se requiere la contratación del servicio relacionado con la obra pública de conformidad con los alcances técnicos señalados en la Carpeta técnica (**Anexo 1**).



III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor al catorce de julio de dos mil veinticinco** y deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física; cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica, y documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, legible, en papelería membretada, firmada en todas sus hojas por la persona participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del Edificio 5 de Febrero”**, que se oferta conforme a lo solicitado en los **Anexo 3, 4 y 5**.

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación del participante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio relacionado con la obra pública de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmada por el participante o representante legal (**Anexo 6 y Catálogo de Conceptos con precios unitarios**);
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio relacionado con la obra pública, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio relacionado con la obra pública de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.



VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199, del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 7**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del participante;
4. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
5. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
6. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 8**).

VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio relacionado con la obra pública, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. **Impuestos y derechos:** La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.



La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio relacionado con la obra pública contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio relacionado con la obra pública que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Carpeta Técnica
- Anexo 2. Carta manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 3. Formato propuesta técnica
- Anexo 4. Formato relación de contratos
- Anexo 5. Formato programa calendarizado de ejecución general del servicio
- Anexo 6. Formato propuesta económica
- Anexo 7. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 8. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo Bautista García. - Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	Ernesto Echeverría Pérez	Profesional Operativo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-157-2025

Asunto: Invitación a cotizar

Proyecto DGIF-I-51-2025
SCJN/AD/DGIF-DACCI/014/2025

Ciudad de México, 9 de julio de 2025

C. Raúl Palomino Flores

Correo electrónico: e.palomino@farnee.com

Tel. 55 5256 2221

P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del edificio 5 de Febrero”**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Objeto del contrato:** servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del edificio 5 de Febrero”**, en el inmueble ubicado en calle Chimalpopoca número 112, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
- **Plazo de ejecución:** será de sesenta días naturales a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación.
- **Forma de pago:** será de acuerdo con la entrega de la documentación señalada en el numeral IV Entregables de los Términos de Referencia (**Anexo 1**) y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. ALCANCE TÉCNICO

Se requiere la contratación del servicio relacionado con la obra pública de conformidad con los alcances técnicos señalados en la Carpeta técnica (**Anexo 1**).



III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor al catorce de julio de dos mil veinticinco** y deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física; cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica, y documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, legible, en papelería membretada, firmada en todas sus hojas por la persona participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del Edificio 5 de Febrero”**, que se oferta conforme a lo solicitado en los **Anexo 3, 4 y 5**.

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación del participante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio relacionado con la obra pública de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmada por el participante o representante legal (**Anexo 6 y Catálogo de Conceptos con precios unitarios**);
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio relacionado con la obra pública, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio relacionado con la obra pública de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.



VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199, del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 7**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del participante;
4. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
5. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
6. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 8**).

VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio relacionado con la obra pública, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. **Impuestos y derechos:** La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.



La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio relacionado con la obra pública contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio relacionado con la obra pública que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Carpeta Técnica
- Anexo 2. Carta manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 3. Formato propuesta técnica
- Anexo 4. Formato relación de contratos
- Anexo 5. Formato programa calendarizado de ejecución general del servicio
- Anexo 6. Formato propuesta económica
- Anexo 7. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 8. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo Bautista García. - Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	Ernesto Echeverría Pérez	Profesional Operativo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-158-2025

Asunto: Invitación a cotizar

Proyecto DGIF-I-51-2025
SCJN/AD/DGIF-DACCI/014/2025

Ciudad de México, 9 de julio de 2025

C. José Huber Vázquez Partida

Correo electrónico: huberv@prodigy.net.mx

Teléfono: 55 3999 3925

P r e s e n t e

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del edificio 5 de Febrero”**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Objeto del contrato:** servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del edificio 5 de Febrero”**, en el inmueble ubicado en calle Chimalpopoca número 112, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
- **Plazo de ejecución:** será de sesenta días naturales a partir del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación.
- **Forma de pago:** será de acuerdo con la entrega de la documentación señalada en el numeral IV Entregables de los Términos de Referencia (**Anexo 1**) y a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. ALCANCE TÉCNICO

Se requiere la contratación del servicio relacionado con la obra pública de conformidad con los alcances técnicos señalados en la Carpeta técnica (**Anexo 1**).



III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un **plazo no mayor al catorce de julio de dos mil veinticinco** y deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física; cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica, y documentación legal).

IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, legible, en papelería membretada, firmada en todas sus hojas por la persona participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del servicio relacionado con la obra pública denominado **“Perito en Desarrollo Urbano (PDU) para el seguimiento de la situación que guarda el Impacto Urbano y Ambiental, del Edificio 5 de Febrero”**, que se oferta conforme a lo solicitado en los **Anexo 3, 4 y 5**.

V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación del participante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio relacionado con la obra pública de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. Los precios en la propuesta económica deberán indicarse en moneda nacional y estar firmada por el participante o representante legal (**Anexo 6 y Catálogo de Conceptos con precios unitarios**);
2. Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la propuesta económica, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio relacionado con la obra pública, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio relacionado con la obra pública de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.



VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199, del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 7**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del participante;
4. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
5. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
6. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 8**).

VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio relacionado con la obra pública, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. **Impuestos y derechos:** La Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.



La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio relacionado con la obra pública contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio relacionado con la obra pública que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Carpeta Técnica
- Anexo 2. Carta manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 3. Formato propuesta técnica
- Anexo 4. Formato relación de contratos
- Anexo 5. Formato programa calendarizado de ejecución general del servicio
- Anexo 6. Formato propuesta económica
- Anexo 7. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 8. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo Bautista García. - Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo
Supervisó	Cinthya Poblete Ramírez	Subdirectora de Adquisiciones y Contratos
Elaboró	Ernesto Echeverría Pérez	Profesional Operativo